RESOLUCIÓN No. 340 de 2022
(23 DE MARZO DE 2022)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION PRIVADA No. 006 DE 2022, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE VESTIDO DE LABOR, CALZADO, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL VINCULADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA, EMSERCHIA E.S.P."

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Acuerdo No. 006 de 2018, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el Acuerdo No. 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía –EMSERCHÍA E.S.P.,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del Acuerdo No. 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día cuatro (04) de marzo de 2022, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHÍA E.S.P., identificada con Nit: 899.999.714-1, publicó la Invitación Privada en la página Web de la empresa, al proceso de Invitación Privada No. 006 de 2022, el cual tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE VESTIDO DE LABOR, CALZADO, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL VINCULADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA, EMSERCHIA E.S.P."**

Que el día diez (10) de marzo de 2022 a las 4:00 p.m., tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de Invitación Privada No. 006 de 2022, acta que hace parte integral de la presente resolución.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre de la Invitación Privada No. 006 de 2022, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por el establecimiento de comercio **JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO – ARTE FOTOGRAFIA PUBLICIDAD Y SUMINISTROS** identificado con cedula de ciudadania No. 79.653.529 expedida en Bogota D.C.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día once (14) de marzo de 2022, evaluación que fue publicada en la página Web www.emserchia.gov.co, el día catorce (14) de marzo de 2022.

Que de conformidad con el cronograma de la Invitación Privada No. 006 de 2022, se publicó en la página Web www.emserchia.gov.co, el día diecisiete (17) de marzo de 2022, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó a la Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a el establecimiento de comercio **JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO – ARTE FOTOGRAFIA PUBLICIDAD Y SUMINISTROS** identificado con cedula de ciudadania No. 79.653.529 expedida en Bogota D.C.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, la Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de **INVITACIÓN PRIVADA No. 006 DE 2022,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE VESTIDO DE LABOR, CALZADO, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL VINCULADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA, EMSERCHIA E.S.P.",** al proponente el establecimiento de comercio **JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO – ARTE FOTOGRAFIA PUBLICIDAD Y SUMINISTROS** identificado con cedula de ciudadania No. 79.653.529 expedida en Bogota D.C., según las condiciones y especificaciones técnicas, tanto de la invitación como de la propuesta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor **JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.653.529 expedida en Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Chía, a los 23 días del mes de marzo de 2022.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA MILENA CASTILLO GALEANO
Gerente- EMSERCHIA E.S.P.

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa/P.U. Dirección Jurídica y de Contratación
Revisó: Leónidas Antonio Guevara Rodríguez/Director Jurídica y de Contratación